

AVISO

**APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO DE UN
PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
BAJO EL RÉGIMEN PYMES**

SION S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la ampliación del monto máximo de v/n \$ 500.000.000,- a v/n \$900.000.000,- (o su equivalente en otras monedas) del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables bajo el régimen PyMEs estructurado por la Sociedad del epígrafe, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 23.04.2021.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 05.08.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del referido documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2021.

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.